



"2020-Año del Gral. Manuel Belgrano-"
Santiago del Estero, 12 de marzo de 2020.

RESOLUCIÓN C.S. N° 13

CUDAP: EXPE-MGE: 377/2020

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 87/2020, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se actualizan los aranceles por gastos administrativos para el otorgamiento de títulos y certificaciones, fijados mediante Resolución Rectoral N°55/2019.

Que, el "Reglamento para el Cobro de Tasa por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones", aprobado por Resolución HCS N° 258/2016, establece en el punto 1 del Anexo, que los aranceles podrán ser actualizados conforme el incremento del costo de vida.

Que el tema ha sido tratado sobre tablas, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2020.

Por ello,

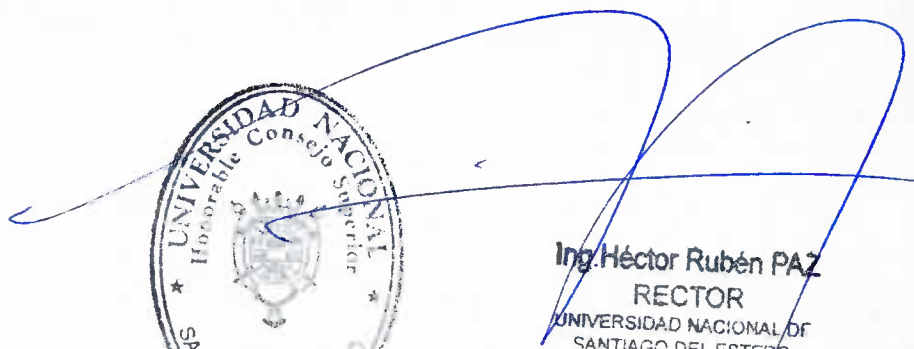
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 87/2020, y, en consecuencia, actualizar los aranceles por gastos administrativos para el otorgamiento de títulos y certificaciones conforme lo estipulado por la Resolución HCS N° 258/2016, los considerandos y el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- Hacer saber. Dar copia. Cumplido, archivar.


Ing. M. de los Angeles BASBUI
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. Nº

13

Santiago del Estero, 12 de marzo de 2020.

CUDAP: EXPE-MGE: 377/2020

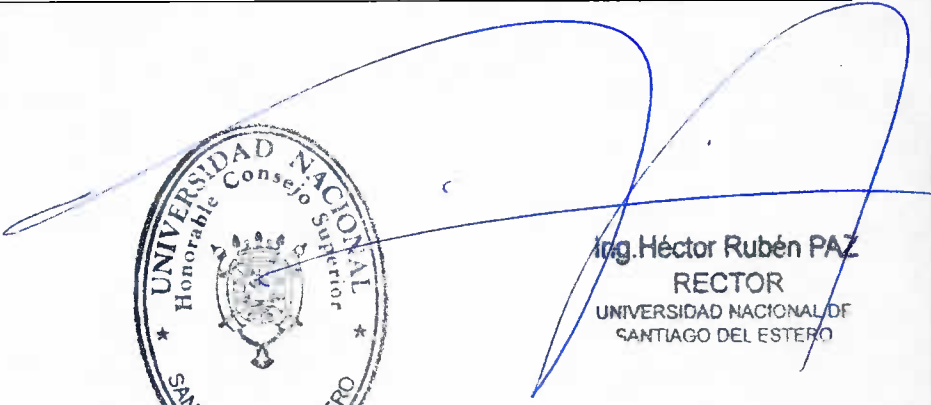
ANEXO

GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Trámite	Arancel
Expedición de Títulos EAYG	\$200,00 (pesos doscientos)
Expedición de Títulos Técnicos	\$800,00 (pesos ochocientos)
Expedición de Títulos de Grado	\$1.000,00 (pesos un mil)
Expedición de Títulos de Postgrado	\$2.000,00 (pesos dos mil)
Duplicado por Títulos Técnicos (por extravío o causa justificada)	\$1.600,00 (pesos mil seiscientos)
Duplicado por Títulos de Grado (por extravío o causa justificada)	\$2.000,00 (pesos dos mil)
Duplicado por Títulos de Postgrado (por extravío o causa justificada)	\$4.000,00 (pesos cuatro mil)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado, anteriores al 2007 (original)	\$400,00 (pesos cuatrocientos)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado, anteriores al 2007 (duplicado)	\$800,00 (pesos ochocientos)
Legalización de Diploma	\$400,00 (pesos cuatrocientos)
Duplicado de Certificado Analítico	\$800,00 (pesos ochocientos)


M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO